

Conferencia General

GC(47)/OR.2

Fecha: Enero de 2005

Distribución general

Español

Original: Inglés

Cuadragésima séptima reunión ordinaria (2003)

Sesión plenaria

Acta de la segunda sesión

Celebrada en el Austria Center (Viena), el lunes 15 de septiembre de 2003, a las 15.05 horas

Presidente: Sr. Takasu (Japón)

Más tarde: Sra. HALL (Canadá)

Índice

Punto del orden del día provisional*		Párrafos
7	Debate general e Informe Anual para 2002 (<i>continuación</i>)	1–108
	Declaraciones de los delegados de:	
	Austria	1–9
	China	10–19
	República de Corea	20–33
	Serbia y Montenegro	34–38

La composición de las delegaciones presentes en la reunión se indica en el documento GC(47)/INF/14/Rev.2.

* GC(47)/1 y Add.1.

La presente acta está sujeta a correcciones. Las correcciones se deben presentar en uno de los idiomas de trabajo, en un memorando y/o incorporadas en un ejemplar del acta y se deben enviar a la Secretaría de los Órganos Rectores, Organismo Internacional de Energía Atómica, Wagramerstrasse 5, P.O. Box 100, A-1400 Viena (Austria); fax: +43 1 2600 29108; correo-e: secpmo@iaea.org; o a GovAtom a través del enlace de intercambio de información. Las correcciones deben presentarse en el plazo de tres semanas contadas a partir de la fecha de recepción del acta.

Índice (continuación)

Punto del orden del día provi- sional*	Párrafos
Indonesia	39–50
Guatemala	51–55
Arabia Saudita	56–61
Ucrania	62–71
Etiopía	72–75
Sudáfrica	76–85
Sudán	86–95
Brasil	96–108

Abreviaturas utilizadas en la presente acta:

ABACC	Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares
ACR	Acuerdo de Cooperación Regional para la investigación, el desarrollo y la capacitación en materia de ciencias y tecnología nucleares (en Asia y el Pacífico)
AFRA	Acuerdo de Cooperación Regional en África para la investigación, el desarrollo y la capacitación en materia de ciencias y tecnología nucleares
AIE	Agencia Internacional de la Energía
ARCAL	Acuerdo Regional de Cooperación para la Promoción de la Ciencia y la Tecnología Nucleares en América Latina y el Caribe
ASEAN	Asociación de Naciones del Asia Sudoriental
BATAN	Organismo Nacional de Energía Atómica de Indonesia
Conferencia de examen del TNP	Conferencia de Examen de las Partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares
Convención conjunta	Convención conjunta sobre seguridad en la gestión del combustible gastado y sobre seguridad en la gestión de desechos radiactivos
Convención sobre armas químicas	Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción
Convenio de París	Convenio acerca de la Responsabilidad Civil en materia de Energía Nuclear
CPFMN	Convención sobre la protección física de los materiales nucleares
CTPD	Cooperación técnica entre países en desarrollo
EPN	Estructura programática nacional
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FCT	Fondo de Cooperación Técnica
GPS	Sistema Mundial de Localización
I+D	Investigación y Desarrollo
INPRO	Proyecto internacional sobre ciclos del combustible y reactores nucleares innovadores
IRRT	Grupo Internacional de Examen de la Situación Reglamentaria
ITER	Reactor termonuclear experimental internacional
LWR	reactor de agua ligera
ONG	Organización no gubernamental

Abreviaturas utilizadas en la presente acta (continuación)

PATTEC	Campaña panafricana de erradicación de la mosca tsetsé y la tripanosomiasis
RPDC	República Popular Democrática de Corea
RPMP	Reactores de pequeña y mediana potencia
SNCC	Sistema nacional de contabilidad y control de materiales nucleares
TIE	Técnica de los insectos estériles
TNP	Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares
TPCE	Tratado sobre la prohibición completa de los ensayos nucleares
TranSAS	Servicio de Evaluación de la Seguridad en el Transporte
Tratado de Tlatelolco	Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe
UE	Unión Europea

7. Debate general e Informe Anual para 2002 (continuación) (GC(47)/2)

1. La señora FERRERO-WALDNER (Austria) dice que la comunidad internacional está unida en la lucha contra el terrorismo y las armas de destrucción en masa, a pesar de las diferencias de opinión. Los acontecimientos del año anterior pusieron de relieve la importancia y las funciones del Organismo como guardián de la seguridad nuclear y la no proliferación, destacando su inmensa responsabilidad en lo que se refiere a mantener la estabilidad y seguridad a escala internacional. Es un orgullo para Viena ser la sede de esta organización.

2. Un elemento clave de la seguridad física nuclear es la protección de los materiales nucleares contra el robo y la protección de las instalaciones nucleares contra el sabotaje o el acceso no autorizado. Las directrices de protección física del Organismo vienen sirviendo eficazmente a esos propósitos desde comienzos de la década de los 70. Aunque la CPFMN es un importante primer paso hacia un instrumento jurídicamente vinculante en esa esfera, no llega a satisfacer las actuales necesidades. En consecuencia, la oradora elogia al Director General por su iniciativa de convocar un grupo de expertos para examinar las posibles enmiendas a la Convención, y por haber presentado los resultados de esas deliberaciones a los Estados Miembros. Austria ha participado activamente en las reuniones de expertos y está cooperando con otros países en la elaboración de una propuesta de enmienda de la Convención.

3. Otro elemento clave de la seguridad física nuclear y de la no proliferación nuclear es el componente de salvaguardias. Durante los últimos doce meses la Junta se ocupó de los retos en materia de proliferación que se planteaban en el Iraq, la RPDC y el Irán. Es de fundamental importancia que el Organismo pueda verificar no sólo la no desviación de materiales nucleares, sino también la ausencia de materiales y actividades nucleares no declarados. Como firme defensor del sistema de salvaguardias, Austria acoge con agrado la aprobación del modelo de protocolo adicional y la elaboración del sistema de salvaguardias integradas, pero comparte con el Director General su desaliento ante el escaso número de protocolos adicionales que han entrado en vigor hasta la fecha. Por otro lado, 47 países no han concertado aún acuerdos de salvaguardias amplias con el Organismo, de conformidad con el artículo III del TNP. El país de la oradora considera que la concertación del protocolo adicional no es opcional sino una obligación jurídica de un Estado parte en el TNP, no poseedor de armas nucleares. En consecuencia, exhorta a todos los Estados a negociar y concertar cuanto antes un protocolo adicional a sus acuerdos de salvaguardias. También aprecia los esfuerzos que realizan el Organismo y el Gobierno del Japón para promover la aplicación universal del protocolo adicional.

4. La seguridad nuclear es una condición previa para la cooperación y el comercio en la esfera nuclear, y los Estados Partes en el TNP están obligados a garantizar que cualquier artículo nuclear que suministren no se desvíe hacia usos no pacíficos. Con ese propósito, es indispensable verificar que el Estado receptor haya concertado un acuerdo de salvaguardias amplio y un protocolo adicional, que cuente con una protección adecuada para sus materiales nucleares, que haya aprobado y aplicado legislación estricta en materia de control de las exportaciones, y que disponga de medidas adecuadas para la lucha contra el tráfico ilícito de materiales nucleares. Muchos países carecen de la experiencia necesaria para el diseño y aplicación de ese tipo de sistema nacional de seguridad física nuclear. Por lo tanto, incumbe al Organismo y a los Estados Miembros con suficiente experiencia, prestar ayuda a esos países para salvar las distancias en materia de seguridad física.

5. La política de energía nucleoelectrica de Austria se encamina hacia la eliminación gradual de la producción de energía nucleoelectrica a nivel internacional, y a prestar asistencia a los países que van por ese camino. Sin embargo, como las centrales nucleares continuarán existiendo durante un buen

tiempo, es indispensable reducir los riesgos de esa tecnología en la medida de lo posible. Austria participa activamente en todas las actividades para reducir esos riesgos y tiene gran interés en las cuestiones de seguridad nuclear en el contexto de la UE ampliada y la creación de normas de seguridad comunes en la UE para las instalaciones nucleares. Apoya también plenamente las actividades del Organismo para actualizar y completar su conjunto de normas de seguridad.

6. El público espera normas que sean de carácter jurídicamente vinculante y aplicables. Por esa razón, Austria asigna particular importancia a la responsabilidad nuclear y ha aprobado un régimen estricto de responsabilidad nuclear. Los regímenes vigentes de responsabilidad nuclear internacional conceden muchos privilegios a la industria, pero no ofrecen garantías suficientes a las posibles víctimas de un accidente nuclear. Las enmiendas pendientes al Convenio de París no son un remedio para esa situación.

7. Las futuras estrategias para el desarrollo energético deben centrarse en la demanda. Austria ha concertado asociaciones en la esfera energética con varios países vecinos y, con vistas a garantizar una competencia justa, aboga por la eliminación de ventajas injustificadas, subvenciones y ayudas a industrias energéticas ya establecidas, particularmente la industria nuclear.

8. El año pasado varios países ratificaron la Convención conjunta sobre seguridad en la gestión del combustible gastado y sobre seguridad en la gestión de desechos radiactivos, o se adhirieron a ella. La primera reunión de examen de esa Convención se celebrará en noviembre de 2003 y se espera obtener resultados positivos. Austria exhorta a todos los Estados que aún no lo hayan hecho, a que firmen y ratifiquen la Convención, particularmente los Estados que explotan centrales nucleares o gestionan importantes cantidades de desechos radiactivos.

9. La eficacia y eficiencia del programa de cooperación técnica siguen en aumento. Austria apoya plenamente las actividades del Organismo en la esfera de las aplicaciones no energéticas de la energía nuclear, particularmente en las esferas de la salud humana, la hidrología y el medio ambiente. Austria ha pagado íntegramente la parte que le corresponde de la cifra objetivo del FCT para 2003 y continuará cumpliendo sus obligaciones financieras.

10. El Sr. ZHANG Huazhu (China) se refiere en términos elogiosos al proyecto INPRO, que debe inyectar nueva vitalidad al desarrollo y la aplicación de la energía nuclear en el futuro, y a la labor del Organismo en relación con las aplicaciones de la tecnología nuclear en la salud humana, el aprovechamiento de los recursos hídricos, la inocuidad de los alimentos y la protección del medio ambiente, así como al progreso en el desarrollo de las salvaguardias integradas.

11. En 2004 se cumplen cincuenta años del inicio de la producción de la energía nucleoelectrónica. Transcurrido ese tiempo, la energía nucleoelectrónica se reconoce ahora como una forma de energía limpia, segura y económica, que ha desempeñado un importante papel en la mezcla energética en todo el mundo. La energía nucleoelectrónica se desarrolla de manera estable en China. En el curso de un año o poco más, se han instalado cinco nuevos reactores, duplicándose así la potencia instalada del país, y se pondrán en funcionamiento otros tres en los próximos dos años. La energía nucleoelectrónica continuará desarrollándose para hacer frente a las demandas energéticas del desarrollo económico hasta el año 2020, para lo cual se están realizando estudios de viabilidad de nuevos proyectos nucleoelectrónicos.

12. China se opone firmemente a la proliferación de armas nucleares y siempre ha apoyado los esfuerzos de la comunidad internacional para impedir la proliferación de las armas de destrucción en masa. El país ha tomado la delantera entre los Estados poseedores de armas nucleares al poner en vigor un protocolo adicional en marzo de 2002 y presentar una declaración a la Secretaría, además de haber aclarado algunas cuestiones sobre su cooperación nuclear con Estados no poseedores de armas nucleares. El orador exhorta a todos los países que realizan actividades nucleares importante a firmar y ratificar un protocolo adicional.

13. El terrorismo es una gran amenaza para la paz y el desarrollo y China apoya al Organismo en sus actividades para combatir el terrorismo nuclear, de conformidad con los principios y objetivos de su Estatuto. Confía también en que la enmienda de la Convención sobre la protección física de los materiales nucleares finalizará en breve. En cooperación con el Organismo, el Gobierno chino dio acogida a un curso de capacitación sobre la protección física de los materiales e instalaciones nucleares a fines de 2002 y proporcionó ayuda en especie para ese evento, por valor de 100 000 dólares de los Estados Unidos. El Gobierno chino y el Organismo han decidido celebrar un curso de capacitación sobre los SNCC a comienzos de 2004 para ayudar en la capacitación de personal de los países de la región de Asia y el Pacífico.

14. La explotación segura de los reactores nucleares, la disposición final de los desechos nucleares y la gestión de las fuentes radiactivas han sido siempre desafíos a los que debe hacer frente el desarrollo de la energía nuclear. En consecuencia, el país del orador observa con agrado que el Organismo ha terminado de recopilar una serie de documentos jurídicos internacionales sobre seguridad nuclear, y que la aplicación de la Convención sobre Seguridad Nuclear y de la Convención Conjunta progresa sistemáticamente gracias al enérgico apoyo de los Estados Miembros. El Organismo ha redoblado sus esfuerzos en relación con la seguridad física y tecnológica de las fuentes de radiación organizando la Conferencia Internacional sobre la seguridad física de las fuentes radiactivas y formulando y revisando el código de conducta y el plan de acción sobre ese tema. Su labor demuestra plenamente la gran importancia que la Secretaría y los Estados Miembros asignan a esa cuestión.

15. China, igual que otros países de Asia oriental que enfrentan el problema de integrar la tecnología nucleoelectrónica, ha acumulado buena experiencia en la incorporación de tecnología de gestión y mecanismos de supervisión de la seguridad proveniente de otros países. En 2004 se celebrará en China, bajo los auspicios del Organismo, un seminario regional sobre gestión y seguridad, que servirá de foro para que los Estados Miembros compartan sus experiencias en esas esferas.

16. El Organismo todavía se inclina a prestar mayor atención a las salvaguardias que a la cooperación técnica. La escasez de fondos para actividades de cooperación técnica no recibió suficiente atención durante las deliberaciones sobre el presupuesto del Organismo para 2004-2005. Algunos proyectos de fundamental importancia para los países en desarrollo no se han incluido en el programa básico del Organismo a causa de las limitaciones financieras. Por otro lado, algunos países desarrollados pusieron obstáculos a las visitas científicas y capacitación en el marco de proyectos de cooperación técnica, lo que afectó su buena ejecución.

17. Siendo la única organización intergubernamental en la esfera nuclear, el Organismo debe dedicar mayor atención a la cooperación técnica y aprobar medidas eficaces para satisfacer las necesidades legítimas de los Estados Miembros en desarrollo en relación con la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. Asimismo, los Estados Miembros deben prestar apoyo a las actividades de promoción del Organismo, garantizar la disponibilidad de recursos financieros suficientes y fiables y facilitar la buena ejecución de los programas de cooperación técnica.

18. China aplica una política exterior independiente y pacífica y opina que las controversias de la comunidad internacional deben solucionarse mediante consultas y negociaciones amigables. Tras las conversaciones trilaterales sobre la cuestión nuclear coreana celebradas en Beijing en abril, se mantuvieron conversaciones de las seis partes en Beijing del 27 al 29 de agosto, con buenos resultados. En esas conversaciones todas las partes expresaron estar dispuestas a resolver la cuestión nuclear coreana mediante el diálogo pacífico, con vistas a mantener la paz y la estabilidad y crear una paz duradera en la península coreana. Se habló a favor de la desnuclearización de la península de Corea y se reconoció la necesidad de examinar y resolver las inquietudes en materia de inseguridad. Por otro lado, acordaron buscar una solución general amplia y razonable que permitiera una aplicación gradual, simultánea o paralela, dieron seguridades en cuanto a la no adopción de medidas que pudieran

agravar la situación durante las conversaciones, decidieron continuar el diálogo con vistas a crear confianza, reducir las divergencias y ampliar el consenso, y acordaron continuar las conversaciones de las seis partes. Como país sede, complace a China el progreso alcanzado y sigue convencida de que la cuestión podría resolverse de modo adecuado y pacífico siempre que todas las partes interesadas mantengan la voluntad política en ese sentido. China confía en que el Organismo continuará desempeñando una función activa en la solución de esos problemas mediante negociaciones pacíficas basadas en criterios objetivos y justos.

19. El año 2004 marcará el 20° aniversario de la incorporación de China como país miembro del Organismo. En su condición de país en desarrollo, China se ha beneficiado muchísimo de la asistencia del Organismo y también ha contribuido a las actividades de éste. El Gobierno chino tiene un compromiso de pleno apoyo a las actividades del Organismo y sigue convencido de que, con los esfuerzos conjuntos de los Estados Miembros y la Secretaría, y siempre que se respeten los principios y objetivos del Estatuto y se mantenga un equilibrio adecuado entre sus dos funciones principales, el Organismo puede esperar logros aun más importantes.

20. El Sr. Ho-koon PARK (República de Corea) elogia a la Secretaría por las actividades realizadas desde el 11 de septiembre de 2001 para evitar el terrorismo nuclear y por su importante contribución al establecimiento de una infraestructura de seguridad física nuclear para los Estados Miembros. En abril de 2003 la República de Corea concertó un acuerdo de cooperación técnica sobre seguridad física nuclear con el Organismo, con el propósito de consolidar la experiencia y conocimientos técnicos pertinentes de ambas partes en esa esfera. En mayo de 2003 también promulgó una nueva ley nacional sobre la protección física de los materiales e instalaciones nucleares y sobre las medidas a aplicar en caso de emergencia radiológica.

21. El Gobierno de la República de Corea ha asignado la mayor prioridad a la seguridad nuclear en la elaboración de su política nuclear y en septiembre de 2001 la comunidad nuclear coreana adoptó una carta de seguridad nuclear en la que se establecían ocho principios fundamentales. Con respecto a la seguridad física y tecnológica de las fuentes de radiación, el país del orador está ensayando un método de rastreo de contenedores de fuentes vinculado al GPS y confía en que el Organismo y otros Estados Miembros colaborarán en el estudio de ese método. También apoya la iniciativa del Organismo de establecer una red de seguridad nuclear asiática, habiéndose celebrado en marzo de 2003 la segunda reunión de consulta con ese propósito, y para compartir su experiencia en el marco del programa coreano de formación de redes de seguridad.

22. La energía nuclear ha sido un importante estímulo para el crecimiento económico del país, que tiene dieciocho centrales nucleares en explotación comercial que suministran aproximadamente el 40 por ciento de la electricidad del país. Seis unidades son centrales nucleares coreanas estándar, con una capacidad de 1 000 MW(e). La República de Corea también ha desarrollado el reactor de potencia avanzado innovador, con capacidad de 1 400 MW(e), el primero de los cuales debe empezar a construirse en 2004. Se tiene previsto que para 2015 habrá 27 centrales nucleares conectadas a la red. El país también ha lanzado un proyecto piloto relacionado con un RPMP de 65 MW(e), el SMART-P (reactor P modular avanzado integrado en un sistema), cuya construcción debe concluir en 2008. Por otro lado, la República de Corea está absolutamente dispuesta a compartir su experiencia en la planificación, construcción y explotación de centrales nucleares con todos los Estados Miembros y los alienta a participar en el programa de utilización de los RPMP.

23. La República de Corea agradece a la Secretaría su iniciativa de convocar una conferencia internacional sobre tecnologías innovadoras para ciclos del combustible nuclear y la energía nucleoelectrónica, celebrada en junio de 2003, que sirvió de foro para establecer un enfoque de colaboración en relación con el desarrollo de tecnologías nucleares orientadas al futuro. También es miembro del INPRO y participará activamente en la ejecución de ese proyecto, incluida la realización

de un estudio de caso sobre los requisitos de los usuarios y la asignación continuada de un experto a título gratuito al Departamento de Energía Nuclear del Organismo.

24. Pasando a otras fuentes de energía del futuro, la economía del hidrógeno se examinó en una reunión de la AIE en abril de 2003, concluyéndose que la energía nuclear podría desempeñar una función clave como fuente limpia y en gran escala para la producción de hidrógeno. En consecuencia, el Organismo debería volver a examinar esa cuestión y estudiar la posibilidad de revitalizar su programa relativo al hidrógeno como transportador de energía. En junio de 2003 la República de Corea ingresó como asociado pleno del proyecto ITER y a modo de contribución facilitará la utilización de su instalación de investigaciones avanzadas con empleo de tokamak superconductores.

25. La tecnología de las radiaciones se utiliza cada vez más en esferas tales como la gestión de los recursos hídricos, la atención de la salud, la preservación de los alimentos y la protección del medio ambiente. En diciembre de 2002 la República de Corea promulgó una ley sobre la promoción de la utilización de la radiación y los radioisótopos, y hará todo lo que sea necesario para aumentar la participación de la tecnología de las radiaciones en la industria nuclear hasta alcanzar el 30% en 2010. Con ese propósito, se está construyendo un nuevo centro de investigación y desarrollo en Jeongeup City, cuyas actividades se centrarán en la tecnología avanzada de radiaciones, y cuyos servicios se espera poder compartir con los países de la región del nordeste de Asia.

26. La República de Corea apoya las actividades de gestión de los conocimientos nucleares que realiza el Organismo, de conformidad con la resolución GC(46)/RES/11, así como la idea de una universidad nuclear internacional. En colaboración con el Organismo, el país sirvió de sede de una reunión inaugural de la red asiática de centros de educación superior en tecnología nuclear, celebrada en junio de 2003.

27. En marzo de 2002 se estableció en la República de Corea la Oficina Regional del ACR con el propósito de consolidar la propiedad del ACR; el Gobierno contribuye con la suma de 500 000 dólares anuales al funcionamiento de esta Oficina. Se espera que durante la 32ª Conferencia General del ACR, que se celebrará durante la semana en curso, se apruebe una resolución jurídicamente vinculante por la que se establezca la oficina regional.

28. La República de Corea apoya firmemente el sistema de salvaguardias del Organismo, que considera indispensable para la paz y la seguridad internacionales. Actualmente el sistema hace frente a retos sin precedentes, a pesar del excelente historial de cumplimiento de la gran mayoría de países partes en el TNP.

29. El orador observa con inquietud que el Organismo aún no puede dar garantías con respecto a la no desviación de materiales nucleares para fabricación de armas nucleares en la RPDC, cuyo programa nuclear plantea una amenaza grave e inmediata al régimen de no proliferación nuclear. Exhorta a la RPDC a retractarse de su anuncio de retirarse del TNP y a cumplir las obligaciones dimanantes de ese tratado, a desmantelar su programa de armas nucleares por completo, de manera irreversible y verificable, a comprometerse con la aplicación completa y eficaz de su acuerdo de salvaguardias, y a cooperar sin demora y por completo con el Organismo. Las conversaciones de las seis partes celebradas en agosto de 2003 en Beijing fueron un paso muy importante hacia una solución pacífica de la cuestión de la RPDC. En particular, las seis partes acordaron, en principio, el objetivo ulterior de establecer una zona libre de armas nucleares en la Península de Corea a través del diálogo pacífico. Cabe esperar una pronta reanudación de las conversaciones para facilitar un progreso sustancial.

30. La resolución adoptada la semana anterior por la Junta sobre el programa nuclear del Irán demuestra el firme compromiso de la comunidad internacional con el objetivo de resolver sin demora todas las cuestiones de salvaguardias pendientes y mantener la integridad del régimen mundial de no proliferación nuclear. El orador expresa la esperanza de que el Irán ofrecerá una acelerada cooperación

y plena transparencia en todos los aspectos de su programa nuclear y cumplirá con las disposiciones de la resolución de manera constructiva.

31. La República de Corea apoya la adhesión universal al protocolo adicional, instrumento que ha contribuido grandemente a crear confianza dentro de la comunidad internacional en el sentido de que todos los Estados cumplirán plenamente con sus compromisos en materia de no proliferación. El Gobierno del orador recientemente finalizó los preparativos para la aplicación de un protocolo adicional y se espera que el proceso de ratificación parlamentaria concluya a finales de 2003. Por otro lado, el nuevo enfoque de asociación para los LWR entre el Organismo y la República de Corea ya ha permitido economizar más de treinta días de trabajo de inspección, como se señala en el Informe sobre la aplicación de las salvaguardias en 2002 (documento GOV/2003/35, párrafo 81).

32. La enmienda del artículo VI del Estatuto del Organismo se aprobó por unanimidad en la 43ª reunión ordinaria de la Conferencia General (resolución GC(43)/RES/19). Resultado de casi veinte años de deliberaciones en el Organismo, encaminadas a adaptar la composición de la Junta a la realidad actual, esta enmienda da cabida al principio de una mayor representación democrática sin poner en peligro la eficiencia de la Junta. El orador exhorta a todos los Estados Miembros que aun no lo hayan hecho, a que acepten la enmienda lo antes posible y alienta al Director General a que continúe recordando a los Estados Miembros la necesidad de que la enmienda entre en vigor.

33. Cincuenta años han transcurrido desde la histórica declaración del Presidente Eisenhower “Átomos para la Paz”. Durante ese tiempo, la tecnología nuclear se ha utilizado para producir la electricidad necesaria para atender a las necesidades del hombre, y durante los próximos cincuenta años la ciencia y la tecnología nucleares sin duda ofrecerán mayor prosperidad y una mejor calidad de vida para las futuras generaciones.

34. El Sr. NURKOVIĆ (Serbia y Montenegro) dice que las relaciones entre Serbia y Montenegro están reguladas por la Carta Constitucional de la Unión Estatal de Serbia y Montenegro desde el 4 de febrero de 2003. Los objetivos de establecer nuevas relaciones fueron, entre otras cosas, alcanzar una situación de igualdad entre los Estados miembros, armonizar los reglamentos y prácticas con las normas europeas e internacionales, y firmar el Acuerdo de Estabilización y Asociación, tras lo cual debe tener lugar la adhesión a la Unión Europea. La Carta Constitucional rige las relaciones entre Serbia y Montenegro de una nueva manera. Algunas cuestiones que anteriormente eran administradas por la comunidad, incluida la energía nuclear, se han transferido a nivel de Estado. La República de Serbia y Montenegro ha reconocido la necesidad de crear dos puntos de coordinación para el establecimiento de entidades reguladoras nacionales que se ocupen de todas las cuestiones de la energía nuclear. Serbia y Montenegro establecerá nuevos canales de comunicación, teniendo en cuenta las normas y principios que aplica el Organismo para las comunicaciones con sus Estados Miembros. El Consejo de Ministros también coordinará la armonización de las posiciones e intereses de los Estados de Serbia y Montenegro.

35. Serbia y Montenegro apoyan plenamente los esfuerzos del Organismo encaminados a fortalecer la cooperación internacional en materia de seguridad nuclear, radiológica, del transporte y de los desechos. Habría que dar nuevo ímpetu a la gestión y disposición final del combustible de uranio gastado muy enriquecido, y las actividades tripartitas de los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia y el Organismo en esa esfera deberían reanudarse, ya que no sólo contribuyen a la seguridad nuclear y radiológica, sino también a obtener una mejor protección contra el terrorismo nuclear. El país del orador tiene particular interés en esas actividades, ya que existe combustible gastado de ese tipo en el Instituto Vinča. En 2002 el combustible nuclear no irradiado enriquecido al 80% se envió de regreso al país de origen, la Federación de Rusia.

36. El país del orador comprende la necesidad de fortalecer las infraestructuras de protección radiológica y ha desplegado nuevos esfuerzos para adoptar las normas de seguridad y desarrollar infraestructuras que satisfagan las recomendaciones del Organismo. Lamentablemente, hasta el

momento no ha sido posible pasar a integrar proyectos regionales sobre asuntos tales como el establecimiento de una entidad reguladora, el control de la exposición a las radiaciones en el entorno de trabajo, durante tratamientos médicos y en el medio ambiente, o la respuesta en caso de emergencia. Sin embargo, solicitará apoyo en esa esfera durante el ciclo de cooperación técnica de 2005-2006 y confía en que ello no afectará la solicitud de asistencia en otras esferas.

37. Serbia y Montenegro apoyan las salvaguardias fortalecidas y están dispuestos a iniciar el procedimiento de armonización para el proyecto de acuerdo sobre la aplicación de salvaguardias en relación con el TNP y, posteriormente, el protocolo adicional. Sus prioridades continúan siendo el retiro del combustible nuclear gastado del reactor de investigación RA, la clausura de dicho reactor y la gestión en condiciones de seguridad de los desechos nucleares en el Instituto Vinča.

38. El país del orador ha pagado la cantidad prevista para el presupuesto ordinario del Organismo correspondiente a 2003, y tomará todas las medidas que sean necesarias para cumplir puntualmente sus futuras obligaciones financieras. También está dispuesto a pagar una contribución voluntaria al FCT para 2004.

La Sra. Hall (Canadá) ocupa la Presidencia

39. El Sr. RAJASA (Indonesia) expresa su agradecimiento por la cuantía de los recursos que el Organismo utiliza, directa o indirectamente, para las actividades de cooperación técnica. Hasta la fecha hay 87 EPN que se utilizan como instrumentos de planificación para el diseño de los proyectos, teniendo en cuenta las prioridades nacionales. Para obtener el provecho máximo de los limitados recursos del FCT, Indonesia firmó una EPN en noviembre de 2000 que ahora se está actualizando para cumplir con sus planes de desarrollo en evolución. El orador elogia al Organismo por los esfuerzos que realiza para ampliar e intensificar la aplicación de las ciencias y tecnologías nucleares para mejorar la calidad de vida, particularmente en los países en desarrollo. Los programas de cooperación técnica del Organismo han ayudado considerablemente a Indonesia en los aspectos de formación de recursos humanos y creación de capacidades técnicas.

40. La tecnología nuclear puede tener grandes repercusiones en esferas tales como la irradiación de alimentos, la gestión de las cuencas fluviales y la utilización de técnicas isotópicas para el control de enfermedades transmisibles. Indonesia asigna gran prioridad a las actividades de enseñanza y creación de capacidad, y presta especial atención a los programas que mejoran directamente la calidad de vida de la población y el bienestar social.

41. Para difundir sus productos de investigación comprobados, los científicos del Organismo Nacional de Energía Atómica de Indonesia, BATAN, mantienen estrecho contacto con el gobierno local, las universidades, los hospitales, las empresas pequeñas y medianas, las cooperativas y las ONG. El BATAN recientemente aprobó el cultivo de tres nuevas variedades de arroz de gran rendimiento, resistentes a las plagas y a climas desfavorables. También se han alcanzado notables progresos en el desarrollo de técnicas nucleares para mejorar la reproducción y salud pecuarias, y la tecnología de suplementación forrajera para aumentar la producción y la calidad de la carne y la leche. Los productos en cuestión se hicieron llegar a los agricultores y a las pequeñas y medianas empresas.

42. Para 2003–2004 el Organismo ha aprobado un proyecto sobre el establecimiento de un centro de radioterapia en Borneo, en el Hospital de Ulin en Kalimantan meridional. El Gobierno provincial de Kalimantan meridional se ha comprometido a proporcionar la infraestructura y el apoyo financiero para sufragar los gastos de explotación y mantenimiento, así como los relativos a la sustitución de la fuente de cobalto 60, sobre la base de costos compartidos. Como contraparte del proyecto, el Hospital de Ulin contribuirá con la construcción de un nuevo laboratorio en el hospital, en la zona donde se instalará el equipo de radioterapia.

43. El programa de desarrollo nacional de Indonesia a mediano y largo plazo incluye la energía nucleoelectrica como posible opción en la mezcla energética. Habida cuenta de los méritos de la

energía nucleoelectrica desde el punto de vista del medio ambiente, Indonesia intensificará la planificación sistemática encaminada a su introducción, particularmente en las esferas de la seguridad, la reglamentación, la disposición final de desechos, el análisis del impacto ambiental y el financiamiento. En 1997 el programa de centrales nucleares estaba casi aprobado y el BATAN había terminado prácticamente la recopilación y evaluación de datos tanto dentro como fuera del emplazamiento. Sin embargo, el programa se interrumpió por la crisis económica, lo que dio lugar a nuevas actividades de investigación y recopilación de información para fortalecer el proceso de planificación. Ese estudio de distintas fuentes energéticas se realizó por conducto del programa de cooperación técnica del Organismo y los resultados se presentaron al Presidente de Indonesia en agosto de 2003. Indonesia está considerando también la posibilidad de utilizar la energía nucleoelectrica para desalación del agua de mar. Con la asistencia técnica del Organismo, Indonesia y la República de Corea iniciaron un estudio conjunto de viabilidad en relación con una planta de desalación nuclear para el abastecimiento de agua y electricidad de la Isla de Madura.

44. Es indispensable desarrollar la estructura de reglamentación e instrumentos eficaces y eficientes, así como los recursos humanos y la infraestructura científica y técnica de apoyo, para asegurar la seguridad nuclear y radiológica en el desarrollo y la utilización de la energía nuclear, especialmente si se tiene en cuenta el plan de introducir la energía nucleoelectrica en Indonesia en el futuro próximo. Por otro lado, las amenazas terroristas cada vez más difundidas a las instalaciones nucleares y radiológicas, y el tráfico o el uso ilícitos de materiales nucleares, fuentes de radiación y desechos radiactivos exigen una mayor atención a la seguridad física nuclear. En ese sentido, Indonesia agradece la asistencia y cooperación que el Organismo presta a los Estados Miembros en el establecimiento de estructuras de planificación nacional, particularmente a través de los proyectos modelo RAS/9/026 y RAS/9/027. Esos proyectos modelo han sido de gran ayuda para la Junta de Control de la Energía Nuclear de Indonesia. Indonesia ha recibido misiones IRRT que han examinado la eficacia y eficiencia de la autoridad reguladora nacional y formulado las recomendaciones pertinentes, especialmente en relación con el desarrollo de las capacidades de respuesta en casos de emergencia. Además, se han llevado a cabo misiones integradas de evaluación de la seguridad y cursos de capacitación profesional básica para ayudar al país en sus preparativos para la introducción de la energía nucleoelectrica.

45. En el Informe sobre la aplicación de las salvaguardias en 2002 se señala que 145 Estados tienen acuerdos de salvaguardias en vigor, y que los materiales nucleares y demás elementos sometidos a salvaguardias estuvieron dedicados a usos pacíficos o, de no ser así, se dio cuenta adecuada de ellos. Además, se han aprobado alrededor de 80 protocolos adicionales.

46. Indonesia está en pleno proceso de aplicación del marco conceptual para las salvaguardias integradas y ha puesto en vigor un acuerdo de salvaguardias amplias y un protocolo adicional. En el plano internacional, también participa en deliberaciones en relación con el protocolo adicional. El orador considera que esas medidas fortalecerán la eficacia y aumentarán la eficiencia del sistema de salvaguardias y de la aplicación del modelo de Protocolo adicional.

47. Con respecto a la verificación en la RPDC, en la 36ª Reunión Ministerial de la ASEAN, los Ministros de Relaciones Exteriores reafirmaron su convicción de que una Corea sin armas nucleares y una solución pacífica de las actuales tensiones mediante el diálogo y la negociación serían una valiosa contribución para la paz y la estabilidad en Asia oriental. En ese sentido, Indonesia apoyó firmemente el proceso de diálogo y consultas durante las conversaciones de las seis naciones, que tuvieron lugar en China en agosto de 2003.

48. La universalidad, la consolidación y el fortalecimiento del régimen de no proliferación, incluidas medidas concretas para reducir el número de armas nucleares y la dependencia respecto de dichas armas, son ahora más decisivos que nunca para mantener la sostenibilidad de ese régimen y su credibilidad. Sin embargo, la cooperación internacional en la utilización de la energía nuclear con

finés pacíficos también es importante, y uno de los pilares fundamentales del TNP. Tanto el artículo VI del TNP como el derecho inalienable de todos los Estados Partes a la transferencia sin trabas y no discriminatoria de tecnología y materiales nucleares desempeñan una función indispensable para atender a las necesidades de desarrollo de los países. El TPCE también es un paso importante hacia el desarme y la no proliferación nucleares, por lo que Indonesia prosigue sus actividades para ratificar el Tratado como prueba de su compromiso con la paz mundial. Apoya también el establecimiento de una zona libre de todo tipo de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio y exhorta a todas las partes interesadas a tomar medidas prácticas y urgentes para establecer ese tipo de zona y, en espera de su establecimiento, a someter sin demora todas sus instalaciones nucleares a las salvaguardias amplias del Organismo.

49. El reciente bombardeo del Hotel Marriott en Yakarta en agosto de 2003 demostró la atrocidad, crueldad y barbarie de ese tipo de ataques. El bárbaro ataque terrorista contra la Oficina de las Naciones Unidas en el Iraq se cobró las vidas de muchos funcionarios de las Naciones Unidas. Indonesia condena el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones. No obstante, es indispensable determinar las causas básicas del terrorismo y rechazar cualquier intento de vincular el terrorismo a una religión, raza, nacionalidad o grupo étnico. El terrorismo es una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales, e Indonesia está dispuesta a apoyar medidas a escala mundial y regional para combatirlo. El peligro real de que grupos terroristas puedan utilizar armas nucleares y de otro tipo de destrucción en masa es motivo de particular inquietud. El orador agradece al Organismo su compromiso en la esfera de la seguridad física nuclear y sus esfuerzos para proteger a los Estados Miembros y a la comunidad internacional contra el terrorismo nuclear. Agradece particularmente la organización de la Conferencia Internacional sobre avances en el análisis destructivo y no destructivo para la vigilancia ambiental y en el análisis forense de materiales nucleares que se celebró en Karlsruhe (Alemania), y de la Conferencia Internacional sobre la seguridad física de las fuentes radiactivas, así como el establecimiento del Departamento de Seguridad Nuclear Tecnológica y Física.

50. Indonesia comparte también con los Estados ribereños algunas de las preocupaciones que suscita la seguridad del transporte de materiales nucleares, especialmente el creciente peligro de accidentes causados por fenómenos naturales, errores humanos o actos delictivos o terroristas. La seguridad física nuclear debe ser una de las prioridades mundiales, por lo que el orador insta a todas las partes interesadas a que hagan todo lo posible por respaldar las actividades encaminadas a fortalecer la cooperación internacional en materia de seguridad nuclear, radiológica, del transporte y de los desechos. Es también importante que continúen las actividades propuestas por el Director General en su informe sobre la protección contra el terrorismo nuclear (documento GOV/2002/10). El Organismo debe utilizar con esos fines los recursos del Fondo de Seguridad Física Nuclear.

51. El Sr. ARCHILA SERRANO (Guatemala) dice que su país está buscando la integración con los países vecinos en el marco del Plan Puebla Panamá, que creará enormes oportunidades para más de 65 millones de personas. Las redes de energía eléctrica de México y América Central se interconectarían, se elaborarían proyectos energéticos conjuntos y se promovería la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos.

52. El Organismo ha demostrado ser un leal aliado de Guatemala en sus actividades de desarrollo. Como signatario de la Convención sobre la pronta notificación de accidentes nucleares y del Tratado de Tlatelolco, el país tiene un compromiso con la promoción de la paz, la seguridad y el desarme nuclear en todo el mundo. La seguridad radiológica es un interés prioritario y la entidad nacional encargada de la reglamentación de la radiación ionizante, respaldada por legislación adecuada y con las atribuciones necesarias para penalizar a los transgresores, vigila la seguridad de las fuentes de radiación que entran al país o salen de él, la seguridad física de los materiales radiactivos y las buenas prácticas en el manejo de los materiales radiactivos.

53. Los proyectos modelo del Organismo en la esfera de la protección radiológica han fortalecido a la autoridad reguladora de Guatemala a través del apoyo que han proporcionado al marco legislativo que rige la protección radiológica, la radiación ionizante y el transporte de los materiales radiactivos. Se ha fortalecido asimismo el laboratorio secundario de calibración dosimétrica. Dicho laboratorio sirve también como laboratorio de referencia para la región de América Central, proporcionando actualmente servicios de calibración de radioterapia para El Salvador, Nicaragua y Costa Rica. Guatemala está dispuesta a ofrecer estos servicios sin costo alguno a las autoridades reguladoras de la subregión. Representantes de Guatemala asistieron a la reunión de contrapartes y funcionarios nacionales con capacidad decisoria en relación con los proyectos modelo sobre protección radiológica, y exhortaron al Organismo a prorrogarlos por cinco años más y a prestar apoyo a la iniciativa del Foro Iberoamericano de Reguladores Nucleares de establecer una red iberoamericana sobre cuestiones nucleares y radiológicas, y a apoyar también la participación de Guatemala en ese Foro. El país del orador decidió aplicar planes de contingencia para emergencias radiológicas y ha establecido un plan nacional de respuesta a emergencias radiológicas. En una reciente misión de auditoría para evaluar la eficacia de la infraestructura de reglamentación para la seguridad radiológica y el control de la exposición ocupacional se llegó a la conclusión de que el proyecto modelo había sido eficaz. En consecuencia, el Organismo desempeña una función constante de promoción, supervisión y asesoría y Guatemala lo alienta a continuar realizando ese tipo de auditorías.

54. El nuevo enfoque adoptado en el marco del programa de cooperación técnica del Organismo ha mejorado el diseño, la vigilancia y la evaluación de los proyectos en Guatemala. Se han celebrado en el país talleres regionales y nacionales sobre desarrollo de proyectos, encaminados a crear capacidad de gestión a escala regional. Guatemala ha mejorado su capacidad institucional y los conocimientos técnicos de sus funcionarios y ha utilizado la tecnología nuclear para resolver problemas en esferas como la salud, la agricultura, la industria y el medio ambiente. El Organismo ha proporcionado asistencia técnica en forma de equipo médico y capacitación de físicos médicos, y ha ayudado también en la introducción de programas de garantía de calidad en radioterapia. Los campos geotérmicos de Guatemala se evaluaron en el marco de un proyecto regional sobre el desarrollo de la energía geotérmica, y cabe esperar una potencia total de 500 MW de sus zonas geotérmicas conocidas. Con ayuda de los Estados Unidos y de México, y con el apoyo del Organismo y de la FAO, se logró la erradicación de la mosca mediterránea de la fruta, y se ha efectuado la capacitación de becarios de todo el mundo en la técnica denominada TIE. El programa de cooperación técnica a mediano plazo se centrará en actividades encaminadas a eliminar la pobreza y promover el desarrollo de las zonas rurales. Por último, en la reunión más reciente del Órgano Técnico de Coordinación del ARCAL, el representante de Guatemala fue elegido vicepresidente y la próxima reunión se celebrará en Guatemala. El orador elogia al Organismo por su apoyo al ARCAL, que ha promovido y aplicado un gran número de proyectos sobre aplicaciones nucleares.

55. Para concluir, el orador exhorta a todos los Estados Miembros a continuar pagando sus contribuciones a los gastos del programa y anuncia que Guatemala ha decidido liquidar sus atrasos en las contribuciones al FCT en un período de diez años.

56. El Sr. AL-ATHEL (Arabia Saudita) dice que los resultados del análisis efectuado por el Organismo de su política y gestión durante los dos últimos años deben tenerse en cuenta al elaborar la Estrategia de mediano plazo para 2006-2011.

57. Aunque las actividades nucleares de Arabia Saudita se limitan a la esfera educacional y a un reducido número de proyectos relativos a la medicina, la agricultura y la industria, tiene gran interés en mantener su constructivo programa de cooperación técnica con el Organismo.

58. Arabia Saudita se ha unido al difícil consenso alcanzado en la Junta de Gobernadores sobre la propuesta global relativa al proyecto de programa y presupuesto del Organismo para 2004-2005. Los miembros de la Junta expresaron puntos de vista divergentes en cuanto a las justificaciones dadas por

la Secretaría para no continuar con la política de crecimiento real cero, aunque el Director General había insistido en la necesidad de un aumento en el presupuesto ordinario para atender a las exigencias que impone el aumento de miembros del Organismo y las solicitudes cada vez más numerosas de cooperación técnica y actividades de salvaguardias. Las consultas fueron tan prolongadas que impidieron a la Junta dar los pasos acostumbrados de transmisión del proyecto de programa y presupuesto a la Conferencia General.

59. Parece existir una discrepancia entre las prioridades de los Estados al presentar solicitudes al Organismo y los criterios que aplica el Organismo al elaborar su programa y presupuesto, a saber, sus obligaciones jurídicas en el marco del Estatuto y de conformidad con las decisiones de sus órganos rectores. La Secretaría no ve muchas oportunidades de efectuar nuevas economías en los costos administrativos, citando la opinión de la empresa consultora externa suiza, Mannet, al efecto de que cualquier nueva reducción de los costos afectaría adversamente la calidad de los programas y servicios del Organismo. Sin embargo, muchos de los miembros de la Junta tienen opiniones distintas, y continúan instando al Organismo a encontrar los medios de recortar los gastos y mantener al mismo tiempo la calidad de su ejecución. De acuerdo con el Organismo, las actividades de salvaguardias son una de las razones principales de la necesidad, en términos reales, de un aumento en el presupuesto ordinario. Sin embargo, hasta el momento no ha logrado las economías anticipadas de la introducción de las salvaguardias integradas, ni ha podido efectuar la reasignación prevista que habría reducido en siete los puestos de salvaguardias. Tal vez las actividades de salvaguardias que actualmente se llevan a cabo en un Estado cuyo Gobierno está sufragando el costo total de las actividades de verificación e inspección del Organismo podría servir de precedente para el futuro con el propósito de reducir la carga financiera del Organismo.

60. El uso de una parte del aumento solicitado en el presupuesto ordinario para 2004-2005 para la financiación de actividades estatutarias – principalmente las de verificación – que anteriormente se financiaban con cargo a recursos extrapresupuestarios para eliminar la incertidumbre con respecto a su ejecución, y la prevista reducción de los fondos extrapresupuestarios del 8,6% al 2,5%, llevaron a los países a cuestionar la importancia que el Organismo asigna a las actividades encaminadas a desarrollar planes más estables para el financiamiento de la cooperación técnica. La disminución de los recursos disponibles para la ejecución del programa de asistencia técnica ha tenido una repercusión adversa sobre la cooperación del Organismo con los Estados Miembros que necesitan su asistencia para la ejecución de las aplicaciones nucleares para promover su desarrollo sostenible.

61. Por último, el orador expresa la esperanza de que el Organismo pueda resolver los puntos sobre la aplicación de las salvaguardias del OIEA en el Oriente Medio y sobre las capacidades nucleares y amenaza de Israel, que se vienen examinando sin éxito desde hace muchos años en el marco del orden del día de la Conferencia, y que el resultado sea la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio a través de la adopción de un enfoque equitativo para los Estados interesados.

El Sr. Takasu (Japón) vuelve a ocupar la Presidencia

62. El Sr. YERMILOV (Ucrania) dice que para su país y muchos otros que utilizan energía nucleoelectrónica para producir energía, algunas de las prioridades principales representan mejoras en relación con la seguridad y fiabilidad de los reactores nucleares y la gestión del combustible gastado y los desechos radiactivos. El Gobierno de Ucrania ha introducido un programa para aumentar la potencia de sus 13 unidades en explotación en centrales nucleares y para mejorar su seguridad. También se ocupa de la seguridad física y participa activamente en la labor relativa a la enmienda de la CFPMN. Asimismo, Ucrania apoya los esfuerzos del Organismo y sus Estados Miembros para evitar actos de terrorismo nuclear.

63. Las actividades relacionadas con las consecuencias del accidente en la unidad 4 de la central nuclear de Chernóbil siguen siendo un tema importante para su país. En el emplazamiento se llevan a cabo una serie de proyectos especiales y de gran escala, en los que participan organizaciones,

científicos e ingenieros de muchos países. Se está diseñando una nueva estructura de contención para la destruida unidad 4, y se está creando la infraestructura necesaria para la clausura de la central. En esos trabajos se presta particular atención a las normas de seguridad nuclear y radiológica. Ucrania ha cumplido todas sus obligaciones con respecto al cierre de la central nuclear de Chernóbil. El orador confía en que los signatarios del memorando de entendimiento firmado en Ottawa en 1995 cumplirán sus obligaciones con la misma diligencia. El Organismo está contribuyendo de manera importante a resolver los problemas, de modo que el sarcófago de Chernóbil sea ecológicamente seguro y se reduzcan al mínimo los riesgos de radiación nuclear proveniente de la unidad destruida. Actualmente se está ejecutando un proyecto de cooperación técnica del Organismo sobre los métodos para evaluar las masas que contienen combustible y los desechos radiactivos en el sarcófago.

64. Otro elemento clave en las actividades de cooperación técnica del Organismo es el trabajo que se realiza para mejorar la seguridad operacional de las centrales nucleares. Ucrania pondrá en servicio dos nuevas unidades en las centrales nucleares de Rovno y Khmelnytsky en los próximos años y está mejorando las normas de seguridad de sus centrales nucleares, incluidas las dos nuevas unidades, para que alcancen el nivel esperado por la comunidad internacional. También está dispuesta a cooperar con el Organismo y otros países en ese empeño.

65. Ucrania tiene interés, asimismo, en las aplicaciones de la tecnología nuclear en la industria, la agricultura y la medicina, pero sus prioridades principales en la cooperación técnica con el Organismo apuntan a mejorar la seguridad tecnológica de sus centrales nucleares, la gestión del envejecimiento y la ampliación de la vida útil de las centrales. Todos esos aspectos están abarcados en su EPN. Ucrania también cumple puntual y plenamente sus obligaciones financieras con el Organismo.

66. Los resultados del INPRO son importantes para muchos países, incluida Ucrania, que está desarrollando una estrategia en la esfera energética en la cual la energía nucleoelectrónica desempeña una destacada función. Durante los próximos 30 años, la electricidad producida por las centrales nucleares desempeñará una función clave para atender a las necesidades de energía del país.

67. Ucrania apoya las actividades del Organismo para mejorar la eficiencia del sistema de salvaguardias frente a los nuevos desafíos que han surgido en los últimos años. Los acuerdos de salvaguardias y los protocolos adicionales son elementos indudablemente importantes del régimen de no proliferación nuclear. Como Estado que renunció voluntariamente al tercer arsenal nuclear más grande del mundo pasando a una situación de país no poseedor de armas nucleares, Ucrania hace un llamamiento a los Estados Miembros del Organismo, y en especial a la propia RPDC, para que hagan todo lo que esté a su alcance para mantener la situación de no poseedor de armas nucleares de ese país, y para que restablezca su plena cooperación con el Organismo. Actualmente Ucrania está preparándose para ratificar el protocolo adicional a su acuerdo de salvaguardias, firmado en agosto de 2000.

68. Ucrania es Parte en la Convención conjunta sobre seguridad en la gestión del combustible gastado y sobre seguridad en la gestión de desechos radiactivos, cuestiones que son de gran interés debido a la creciente dependencia del país en la energía nucleoelectrónica, y al accidente de Chernóbil. El orador exhorta a todos los Estados que aún no lo hayan hecho, a que se adhieran a la Convención conjunta y expresa la esperanza de que tales cuestiones se verán adecuadamente reflejadas en el programa de cooperación técnica del Organismo. Agradece a la Secretaría su labor de preparación de la primera reunión de revisión de las Partes Contratantes en la Convención conjunta, que se celebrará en noviembre de 2003, y que debe ser una ocasión para evaluar la situación en cada uno de los países, determinar las prioridades y formular recomendaciones apropiadas.

69. La Conferencia Internacional sobre la seguridad física de las fuentes radiactivas celebrada en Viena en marzo de 2003, reafirmó la comprensión de los gobiernos en cuanto a las tareas que debían realizarse en esa esfera y su disposición a cooperar para su buena ejecución. El Gobierno del orador apoya un papel fortalecido para el Organismo en el marco del Plan de Acción relativo a la seguridad

tecnológica y física de las fuentes radiactivas. Ucrania participa en la aprobación del proyecto del Código de Conducta sobre seguridad tecnológica y física de las fuentes radiactivas y está convencida de que los cambios que ha sugerido fortalecerán el régimen de seguridad física y tecnológica de esas fuentes. El orador expresa la esperanza de que la Conferencia General apoyará el Código de Conducta y que el Organismo continuará promoviendo su aplicación. Aunque no es jurídicamente vinculante, Ucrania tiene la intención de cumplir sus disposiciones y hace un llamamiento a otros Estados Miembros para que hagan lo mismo.

70. En febrero de 2003 el Gobierno de Ucrania presentó al depositario su instrumento de ratificación para la enmienda del artículo VI del Estatuto del Organismo. Un aumento en el número de miembros de la Junta de Gobernadores indudablemente impartirá mayor eficacia a sus decisiones.

71. Por último, durante los próximos años, las Partes en la Convención sobre Seguridad Nuclear estarán efectuando los preparativos de la tercera reunión de revisión de la Convención, que debe ser una oportunidad para demostrar los progresos que hayan alcanzado las Partes en lo que se refiere a mejorar la seguridad nuclear y radiológica de sus centrales nucleares.

72. El Sr. AMHA (Etiopía) dice que más del 85% de la población de Etiopía depende del sector agrícola para su subsistencia y que, por lo tanto, el aumento de la producción agrícola es la prioridad principal de la política económica del país. La cooperación técnica del Organismo con Etiopía se ha centrado en dos proyectos principales. Uno se refiere al empleo de la TIE para la erradicación de la mosca tsetse, y el otro se refiere a la exploración de los recursos geotérmicos y de aguas subterráneas. Alrededor de 150 000 a 200 000 km² de tierras de las regiones del sur, el oeste y el norte del país están infestadas de moscas tsetse, lo que supone un grave riesgo de tripanosomiasis para unos 10 a 14 millones de cabezas de ganado y un número equivalente de pequeños rumiantes. El proyecto de erradicación de la mosca tsetse se inició hace cinco años aproximadamente y sus logros hasta el momento incluyen la capacitación de recursos humanos y la recopilación y análisis de datos de referencia. Sus actividades se han centrado principalmente en el establecimiento de centros de cría en masa y esterilización de moscas tsetse y en la supresión y vigilancia de plagas. Esas actividades requieren recursos considerables y es absolutamente necesario encontrar nuevas fuentes de apoyo. Los esfuerzos que realiza el Organismo se agradecen profundamente, y el orador expresa también su gratitud al Gobierno de los Estados Unidos por el apoyo que presta. Etiopía desempeñó un papel importante en el establecimiento de la PATTEC, y en la reciente reunión de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Africana, celebrada en Maputo, se confirmó el compromiso de los países africanos con respecto a la solución del problema. El orador exhorta al Organismo a consolidar y fortalecer sus actividades en esa esfera.

73. El apoyo del Organismo en las actividades de hidrología isotópica ha ayudado a obtener la información necesaria para comprender el movimiento, la recarga y el origen de las aguas subterráneas, los problemas de la elevación del nivel del agua de los lagos y los recursos geotérmicos. El Gobierno de Etiopía está iniciando un programa de evaluación de los recursos de aguas subterráneas encaminado a elaborar un mapa hidrogeológico del país utilizando para ello un enfoque que abarcará un período de 10 a 12 años. Es evidente la necesidad de una buena labor de gestión de los recursos hídricos para garantizar un abastecimiento de agua sostenible y la autosuficiencia alimentaria, por lo que Etiopía está procurando obtener un apoyo más firme del Organismo y de la comunidad internacional.

74. Ya en 1993 Etiopía había establecido una autoridad nacional de protección radiológica. Durante los últimos 5 años ha cooperado activamente con el Organismo en el marco de los proyectos modelo regionales para el desarrollo y fortalecimiento de la infraestructura de protección radiológica en África. Continuarán las actividades encaminadas a crear una infraestructura nacional sostenible, compatible con las condiciones socioeconómicas del país, y a establecer sólidas normas de protección y una cultura de la seguridad bien arraigada en todas las esferas en las que se utilizan fuentes de

radiación ionizante. Etiopía confía en que continuará la cooperación técnica con el Organismo en esa esfera. El país también ha participado activamente en la revisión del Código de Conducta sobre la seguridad tecnológica y física de las fuentes radiactivas, ha sido sede de una serie de eventos del AFRA durante el año, y continuará promoviendo la cooperación regional.

75. Para concluir, el orador da las gracias al Organismo por haber sido un copartícipe fiable en la esfera del desarrollo durante muchos años, y agradece también al Director General la asistencia prestada a su país. Etiopía está decidida a efectuar una contribución positiva hacia el logro de los principales objetivos del Organismo.

76. La Sra. SHABANGU (Sudáfrica) dice que la aplicación de la tecnología nuclear con fines pacíficos es parte integrante del TNP. Sudáfrica ha continuado sus actividades de promoción de la cooperación internacional en la esfera de las actividades nucleares con fines pacíficos y ha alentado el intercambio de información científica, particularmente en África. La oradora acoge con agrado el consenso demostrado por la Junta de Gobernadores para alentar al Gobierno del Irán a ampliar su cooperación con el Organismo en relación con la aplicación de salvaguardias y proporcionar aclaraciones sobre las cuestiones pendientes, de modo que el Organismo pueda cumplir su mandato. En ese contexto, es imprescindible recordar la importancia cardinal de mantener y promover la integridad del TNP y del Organismo.

77. Sudáfrica valora la labor del Organismo en la esfera de la cooperación técnica y, por su parte, ha continuado facilitando los servicios de expertos técnicos para misiones a los Estados de la región, en las que se han examinado cuestiones tales como el acondicionamiento y almacenamiento seguro de fuentes radiactivas gastadas, el intercambio de experiencias y la prestación de asesoramiento sobre cómo aumentar la autonomía financiera y la sostenibilidad de las instituciones nucleares nacionales, y el uso de las técnicas con trazadores en la agricultura y la industria. También ha continuado apoyando programas encaminados a promover las aplicaciones de la tecnología nuclear en los países africanos. En ese contexto, sus contribuciones en especie durante el año anterior ascendieron a más de 180 500 dólares. La oradora agradece al Organismo el proyecto de cooperación técnica sobre el empleo de técnicas isotópicas para evaluar los programas de intervención en la nutrición en relación con el VIH/SIDA en África, que se ocupa de problemas de inmensa importancia para la región. Se necesita un apoyo constante para la aplicación de las técnicas nucleares en estudios sobre la nutrición. Sudáfrica también apoya las actividades para mejorar los centros de recursos regionales, lo que dará impulso a la CTPD. Se ha establecido en Sudáfrica un proyecto para los pequeños ganaderos, con asistencia del AFRA, en cuyo marco el Organismo proporcionará a diez Estados africanos progesterona marcada con radioisótopos, producida en Sudáfrica, para ayudar a los ganaderos en el diagnóstico precoz de la infertilidad como parte de un proyecto regional para mejorar el rendimiento del ganado lechero.

78. Sudáfrica sigue tratando de encontrar soluciones innovadoras al problema de la gestión de los desechos radiactivos, y valora el apoyo del Organismo al proyecto sobre el desarrollo y la demostración de la tecnología para evaluar los pozos de sondeo como opción para la disposición final de las fuentes radiactivas selladas en desuso, que cabe esperar ayude a los países en desarrollo a prevenir accidentes con ese tipo de fuentes.

79. Sudáfrica agradece las iniciativas del Organismo en relación con el mantenimiento y el fortalecimiento de los conocimientos nucleares. Como medida de seguimiento a la reunión del Organismo sobre ese tema celebrada en junio de 2002, Sudáfrica estableció un mecanismo que permite generar financiamiento para capacitación en la esfera nuclear utilizando para ello, entre otras cosas, los acuerdos internacionales de comercio de contrapartida. Se ha concertado un acuerdo de capacitación relativo a diversas disciplinas del sector nuclear con una empresa francesa, y 10 funcionarios de organizaciones nucleares de Sudáfrica ya han completado cursos en Francia.

80. La oradora elogia al Organismo por sus actividades para aumentar la representación de la mujer en su personal. Sudáfrica apoya iniciativas tales como la Mujer en la Esfera Nuclear, habiéndose aprobado recientemente la Carta de la Mujer en la Esfera Nuclear en Sudáfrica. El país de la oradora tiene gran interés en colaborar con la iniciativa de la Mujer en la Esfera Nuclear, a nivel mundial y en el marco del Organismo, para alcanzar una mayor participación de la mujer en esa esfera.

81. Sudáfrica firmó un protocolo adicional antes de la última reunión de la Conferencia General y presentó una declaración ampliada dentro del plazo requerido. El país agradece los esfuerzos que sigue realizando el Organismo para organizar eventos de capacitación en la esfera de la seguridad física nuclear. Tras una solicitud presentada por Sudáfrica, se celebró un taller sobre la amenaza a la base de diseño, que dio como resultado el fortalecimiento de las medidas de seguridad física en el país. Además, algunos nacionales de Sudáfrica están recibiendo capacitación en protección física en los Estados Unidos, bajo los auspicios del Organismo. Para mantener la seguridad física de los materiales nucleares y combatir el tráfico ilícito es indispensable contar con sistemas de contabilidad y control de materiales nucleares eficaces. Se acogen con agrado las actividades del Organismo para lograr una mayor cooperación con los sistemas nacionales y regionales de contabilidad y control. En octubre se celebrará en Sudáfrica el curso del Organismo sobre los SNCC para la región africana.

82. Se deberían ampliar los estudios que se están realizando en el marco de la iniciativa INPRO. Sudáfrica ha concluido los preparativos para su ingreso al INPRO y formulará una propuesta oficial al Organismo en ese sentido antes de finales del año. El país de la oradora continúa activamente su labor relativa al proyecto de reactor modular de lecho de bolas como parte de la campaña internacional de formulación de conceptos innovadores para la producción de energía nucleoelectrónica en el siglo XXI. En junio se aprobó una evaluación de las repercusiones ambientales del reactor y actualmente el órgano regulador nacional está examinando los aspectos de seguridad. En los trámites de concesión de la licencia se sigue un enfoque global y sistemático que, entre otras cosas, también prevé la participación del público.

83. Sudáfrica continúa prestando apoyo al programa de normas de seguridad del Organismo en el que participa activamente, y acoge con agrado la iniciativa de ampliar la representación en los comités de normas de seguridad del Organismo. El Gobierno de Sudáfrica recientemente dio a conocer su política y estrategia en materia de desechos radiactivos, que se basa en los principios de seguridad fundamentales del Organismo, preparando así el camino para que Sudáfrica se adhiera a la Convención conjunta. Se han publicado cinco reglamentos en la esfera de la seguridad nuclear, incluido un nuevo conjunto de normas de seguridad. Sudáfrica también ha adoptado las normas del Organismo sobre seguridad en el transporte como requisito básico para el transporte seguro de materiales radiactivos y se complace en señalar que recientemente el Organismo aprobó la propuesta de proyecto de investigación formulada por Sudáfrica sobre la evaluación del riesgo en el transporte a granel de arenas de circonio. El Organismo debería considerar la posibilidad de desarrollar un programa que examine la exposición proveniente de materiales radiactivos naturales. Sudáfrica ha progresado mucho en la evaluación de los peligros de la radiación en varias industrias que manejan materiales radiactivos naturales, y se pondrían a disposición de los grupos de trabajo técnicos del Organismo los informes elaborados por los grupos de trabajo establecidos en relación con tales cuestiones.

84. Sudáfrica apoya la tendencia a establecer grupos internacionales de cooperación en materia de autoridades reguladoras; pertenece a la red de reguladores de países con programas nucleares pequeños y participará en la próxima reunión de esa entidad que se celebrará en septiembre de 2003.

85. Para concluir, la oradora expresa su agradecimiento por el apoyo que el Organismo ha brindado al primer congreso africano de la Asociación Internacional de Protección Radiológica celebrado en Sudáfrica en mayo de 2003. Dicho evento contribuyó a promover una mejor comprensión de los problemas vinculados a la protección radiológica en África, fue una ocasión para examinar soluciones nacionales creativas para esos problemas y permitió elaborar un programa práctico para ayudar a África a mejorar su función en la esfera de la protección radiológica.

86. El Sr. TAHA NASAR (Sudán) elogia al Organismo por su labor de promoción de las aplicaciones pacíficas de energía nuclear y expresa su decidido apoyo a sus actividades para eliminar los peligros de una utilización no pacífica, fomentando el cumplimiento de los tratados internacionales pertinentes.

87. El Sudán tiene un firme compromiso con el objetivo de hacer del Oriente Medio una región libre de armas nucleares en el marco de un amplio tratado de carácter vinculante para todas las partes interesadas. Las capacidades nucleares de Israel siguen siendo motivo de gran preocupación para todos los Estados de la región, ya que Israel es la única entidad del Oriente Medio que posee armas nucleares. Ha llegado el momento de que la comunidad internacional ejerza presión sobre Israel para que firme y ratifique los acuerdos pertinentes con el Organismo, deje de aplicar dobles raseros y reduzca la tensión en el Oriente Medio para encontrar una solución justa al problema palestino.

88. El Sudán firmará en breve un protocolo adicional. De conformidad con sus aspiraciones de hacer de África una zona libre de armas de destrucción en masa, el Sudán celebró en agosto de 2003 la primera conferencia de autoridades africanas sobre el cumplimiento coercitivo de las disposiciones de la Convención sobre las armas químicas. Veintinueve Estados africanos enviaron representantes, participando como observadores representantes de Rumania, Francia, los Estados Unidos de América y el Comité Internacional de la Cruz Roja. El Sudán está dispuesto a servir de sede a otras conferencias regionales sobre el tema de la no proliferación.

89. El orador expresa la esperanza de que continuará el diálogo entre el Organismo y el Irán, con vistas a alcanzar una solución para el actual problema que satisfaga a todas las partes interesadas, permita al Irán beneficiarse de la asistencia del Organismo en relación con los usos pacíficos de la energía atómica y dé seguridades a la comunidad internacional con respecto al cumplimiento de las obligaciones del Irán.

90. Ni los inspectores de armas de las Naciones Unidas ni las fuerzas de la coalición han logrado descubrir las armas de destrucción en masa que supuestamente posee el Iraq, y la paz sólo podrá restaurarse si las fuerzas de ocupación se retiran y las Naciones Unidas reciben el mandato de desempeñar un papel fundamental en el país hasta el momento en que el Iraq recupere su soberanía. Dado que el mandato del Organismo en el Iraq no ha sido modificado, el Director General debe proseguir sus esfuerzos para que los inspectores del Organismo completen su misión y presenten un informe final.

91. La malaria es la enfermedad que más muertes ocasiona en África en general, y en el Sudán en particular. El Organismo ha prestado valiosa asistencia técnica al Sudán a través de la erradicación de los mosquitos transmisores de la malaria utilizando la TIE. El Sudán aguarda con interés una mayor participación de los donantes para garantizar el éxito de los proyectos en las esferas de la radioterapia y la medicina nuclear.

92. El programa de cooperación técnica también hace un gran aporte con respecto a una mayor seguridad alimentaria. La mosca tsetsé es uno de los mayores impedimentos para el desarrollo de África, por lo que se agradecen enormemente los esfuerzos que realiza el Organismo para su erradicación mediante el uso de la TIE. El Sudán agradece particularmente al Organismo su apoyo al acuerdo bilateral entre el Sudán y Etiopía para el control de la mosca tsetsé. Espera que el apoyo técnico del Organismo en ese sentido se ampliará para incluir todo el Sudán oriental, y que el Organismo continuará prestando asistencia al país en la gestión de los escasos recursos de agua dulce para el consumo y la agricultura.

93. El orador hace un llamamiento para que se preste apoyo a las actividades destinadas a promover la cooperación entre los Estados Partes en las convenciones sobre seguridad nuclear y radiológica, y a armonizar los reglamentos y la legislación que rigen la cooperación en la esfera de la protección radiológica y la creación de capacidad para la aplicación de tales reglamentos, con el propósito de

desarrollar un proyecto modelo. Los progresos alcanzados por el Organismo y los Estados Miembros en proyectos de ciencia y tecnología en el marco del AFRA son dignos de elogio, por lo que el orador exhorta a todas las partes interesadas a prestar apoyo a los proyectos encaminados a resolver importantes problemas regionales. Gracias al apoyo técnico recibido a través del AFRA, el Sudán ha podido elaborar un programa de gestión y tratamiento de fuentes gastadas que garantiza el acopio y almacenamiento en condiciones de seguridad de esas fuentes, o su disposición final.

94. Con el propósito de resolver el problema de la escasez y la migración de personal capacitado, el Sudán está estableciendo un instituto de investigaciones de alto nivel cuyas actividades se centran, entre otras cosas, en las técnicas nucleares. Espera poder beneficiarse de los programas del Organismo en esa esfera.

95. Para concluir, el orador anuncia que el Sudán tiene el propósito de saldar sus atrasos en las contribuciones al Organismo.

96. El Sr. ABDENUR (Brasil) dice que, como Estado Miembro fundador del Organismo, el Brasil siempre ha hecho todo lo posible por apoyar al Organismo en su misión estatutaria de acelerar y ampliar la contribución de la energía nuclear a la paz, la salud y la prosperidad en el mundo entero. En consonancia con su compromiso a favor de la utilización de la energía nuclear con fines exclusivamente pacíficos – un principio fundamental de su política exterior consagrado en su Constitución – el Brasil sigue convencido de las ventajas que podría reportar un uso responsable de las tecnologías nucleares en la ejecución de las políticas nacionales de desarrollo de los países en desarrollo. En ese contexto, la cooperación internacional es de gran importancia y el Organismo desempeña una función única en su género. El orador reitera el apoyo de su país a las actividades del Organismo y reconoce su excelente contribución al desarme y la no proliferación nucleares, así como al uso de la energía nuclear para el desarrollo sostenible.

97. El Organismo tiene una misión especial, a saber, la de promover el uso de la energía atómica con fines pacíficos, y al mismo tiempo impedir su desvío hacia la producción de armas nucleares. Dado que las deliberaciones sobre las actividades relacionadas con la no proliferación ocupan un lugar destacado en los programas internacionales, es importante no perder de vista la necesidad igualmente importante de tomar medidas eficaces para lograr el pleno cumplimiento de los compromisos de desarme nuclear consagrados en el Artículo VI del TNP. El objetivo principal del TNP es evitar la propagación de las armas nucleares y eliminarlas, no limitar su posesión a los pocos países que ya las habían adquirido cuando se firmó el Tratado. En consecuencia, hay que hacer firmes llamamientos para la adopción de claras medidas de desarme en la próxima reunión del comité preparatorio de la Conferencia de Examen del TNP de 2005. Aunque los Estados poseedores de armas nucleares se comprometieron claramente a la eliminación total de sus arsenales nucleares durante la Conferencia de Examen del TNP de 2000, aun no han demostrado estar realmente dispuestos a alcanzar ese objetivo. Algunos parecen incluso estar considerando la posibilidad de desarrollar nuevos sistemas de armas nucleares y revisar las doctrinas nucleares, lo cual sólo puede ser motivo de preocupación para el Brasil.

98. Durante el año pasado no se alcanzó ningún progreso en otras esferas fundamentales del escenario del desarme nuclear multilateral: las deliberaciones de la Conferencia de Desarme se han estancado y no se han hecho avances importantes en la ratificación del PTCE por los países que figuran en el Anexo II. Por consiguiente, el orador hace un llamamiento a todas las naciones para que acrecienten sus esfuerzos por invertir las tendencias negativas actuales luchando por conservar los tratados sobre el desarme y la no proliferación, así como los compromisos concertados por consenso a escala internacional, y otras importantes iniciativas en la esfera del desarme. Del lado positivo, el orador celebra la decisión de Cuba de adherirse al TNP, firmar un acuerdo de salvaguardias amplias con el Organismo y ratificar el Tratado de Tlatelolco; esas decisiones contribuyen a la universalización del TNP y tienen el importante efecto de incorporar a todos los países de América

Latina y del Caribe al Tratado de Tlatelolco, por el que se estableció la primera zona libre de armas nucleares del mundo. También observa con agrado el hecho de que Cuba haya decidido firmar un protocolo adicional.

99. El Brasil sigue comprometido con los esfuerzos internacionales por combatir todas las formas del terrorismo, incluidos posibles actos dolosos en los que intervienen materiales nucleares. También comparte plenamente las preocupaciones sobre el riesgo de que armas nucleares caigan en manos de terroristas, lo que acentúa la necesidad de trabajar a favor del desarme nuclear. No obstante, debería impedirse que los debates sobre las medidas destinadas a combatir estas amenazas sirvieran para justificar, ni siquiera de manera implícita, la conservación indefinida de armas nucleares por parte de los Estados.

100. Como resultado de las negociaciones sobre el programa y presupuesto del Organismo para 2004-2005, la Junta ha aprobado un conjunto de medidas que incluye un acuerdo sobre una cuantía revisada del presupuesto ordinario y otras medidas de fundamental importancia para el futuro del Organismo. El aumento general aprobado en la cuantía del presupuesto ordinario representa un drástico alejamiento de la política de crecimiento real cero y una gran inclinación hacia el programa principal 4. Durante el proceso de negociaciones, el Brasil, como Presidente del Grupo de los 77 y China, señaló claramente que era imprescindible mantener el equilibrio entre las distintas actividades estatutarias del Organismo. No obstante, el conjunto de medidas es un gran logro, y ofrece una base más sólida para mejorar el papel del Organismo como una de las principales organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. El Brasil espera una mayor interacción con la Secretaría en la aplicación del conjunto de medidas y procurará garantizar que se mantenga el espíritu dentro del cual se negoció y aprobó dicho conjunto.

101. El sistema de salvaguardias del Organismo es uno de los elementos principales del régimen de no proliferación nuclear, cuya universalidad es firmemente respaldada por el Brasil. El Brasil acoge con agrado el considerable progreso alcanzado en el desarrollo de las salvaguardias integradas, así como la mayor cooperación entre el Organismo y la ABACC. Asigna gran importancia a esa cooperación y confía en su continuación como medio para evitar una innecesaria duplicación de esfuerzos y lograr una aplicación eficaz en función de los costos de las actividades de salvaguardias.

102. Aunque complace al Brasil el hecho de que la Junta haya aprobado sin votación una resolución sobre las actividades nucleares del Irán, lamenta que no fuera posible alcanzar el mayor grado posible de acuerdo. El orador exhorta al Irán a garantizar que prestará la cooperación requerida y mantendrá una transparencia plena suministrando toda la información que se considere necesaria y facilitando un acceso irrestricto a todos los lugares o instalaciones que el Organismo desee inspeccionar. El progreso hacia una satisfactoria solución de esta cuestión no debe obstaculizarse por una falta de transparencia por parte del Irán, ni por conclusiones prematuras que estén basadas, o no, en una evaluación clara y definitiva por parte del Organismo del cumplimiento de las obligaciones del Irán.

103. En la esfera de la cooperación técnica, el Organismo debe centrar sus actividades en proyectos en los cuales las aplicaciones nucleares y de la radiación ionizante desempeñen una función vital, lo que permitirá centrar mejor la orientación del programa y mejorar su calidad en general. El Brasil apoya los enfoques de cooperación regional tales como el ARCAL.

104. La explotación de las instalaciones nucleares en condiciones de seguridad es de vital importancia para la aceptación por el público de la energía nuclear, y el Brasil reconoce con agradecimiento la cantidad y calidad de las normas y guías de seguridad publicadas por la Secretaría en 2002. La segunda Reunión de examen de las Partes Contratantes en la Convención sobre Seguridad Nuclear, en la que el Brasil participó activamente, demostró que la Convención está cumpliendo su objetivo. El Brasil agradece también los esfuerzos que despliega el Organismo para promover el concepto de la cultura de la seguridad, y señala atención al éxito de la Conferencia Internacional sobre cultura de la seguridad en instalaciones nucleares, celebrada en el Brasil en diciembre de 2002.

105. El país del orador apoya las actividades del Organismo encaminadas a desarrollar una capacidad nacional para responder a emergencias radiológicas ocasionadas por accidentes o actos deliberados. Es necesario fortalecer el sistema del Organismo de respuesta a emergencias.

106. Habida cuenta del posible riesgo para las poblaciones ribereñas y el medio marino, en caso de accidente durante el transporte marítimo de materiales radiactivos y desechos nucleares, el Brasil ha apoyado las iniciativas encaminadas a fortalecer las normas internacionales pertinentes. Las conclusiones de la misión TranSAS llevada a cabo el año anterior en el Brasil señalaron que el país ya cuenta con un sólido sistema de reglamentación del transporte. Se formularon recomendaciones para simplificar y mejorar las prácticas de reglamentación, y se determinaron las buenas prácticas que debían servir de modelo para otras autoridades competentes en el sector del transporte de materiales radiactivos. El orador acoge con agrado los resultados de la Conferencia Internacional sobre seguridad en el transporte de materiales radiactivos, celebrada en Viena en julio de 2003. La Conferencia General debe continuar promoviendo el diálogo y basarse en los conceptos y las orientaciones acordadas con el fin de atender a las preocupaciones legítimas de los países ribereños y de los que llevan a cabo expediciones.

107. El ámbito de las actividades del Organismo en la esfera del mantenimiento de los conocimientos nucleares debe ampliarse para abarcar otras cuestiones tales como la ciencia nuclear y sus aplicaciones, y la seguridad tecnológica nuclear. La tecnología nuclear sólo podrá desarrollarse de manera positiva si el vasto acervo de conocimientos ya existente se mantiene activo gracias a su constante uso y evolución. En ese contexto, el Brasil acoge con agrado la creación de la Universidad Nuclear Mundial.

108. Refiriéndose a las observaciones del Director General sobre las posibles opciones críticas a las que será necesario hacer frente en el futuro en la esfera del diseño y la explotación del ciclo del combustible para atender a las inquietudes en materia de proliferación y gestión de desechos, el orador dice que algunas de las ideas presentadas tendrán repercusiones de gran alcance para los programas nacionales relativos al uso de la energía atómica con fines pacíficos. Las inquietudes de la comunidad internacional con respecto a la no proliferación, la seguridad tecnológica, la seguridad física y los retos de orden técnico que enfrenta la energía nucleoelectrica deben siempre atenderse de manera tal que se tengan plenamente en cuenta los principios de universalidad y transparencia y el derecho inalienable de todos los pueblos a obtener provecho de la aplicación de la energía nuclear con fines pacíficos.

Se levanta la sesión a las 18.05